

## **ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS**

Valparaíso, a cinco de octubre de dos mil veintiuno, el Presidente señor Pablo Droppelmann Cuneo, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

**PRIMERA SALA:** La Ministro señora María del Rosario Lavín Valdés (T), el Ministro Suplente señor Alejandro Palma Cid y la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitadas la Ministro señora María del Rosario Lavín Valdés, el Ministro Suplente señor Alejandro Palma Cid y la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide, la Sala se integrará:

Con los Ministros Suplentes señor Juan Carlos Maggiolo Caro, señor Alejandro Palma Cid y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis. (Isapre Colmena)

Con la Ministro señora María del Rosario Lavín Valdés, el Ministro Suplente señor Juan Carlos Maggiolo Caro y la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide. (Isapre Cruz Blanca)

**SEGUNDA SALA:** El Ministro señor Jaime Arancibia Pinto, la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos (T) y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitadas la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez, la Sala se integrará:

Con el Ministro señor Jaime Arancibia Pinto, el Ministro Suplente señor Juan Carlos Maggiolo Caro y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón. (Isapre Colmena y PB)

**TERCERA SALA:** La Ministro señora Inés María Letelier Ferrada (T), el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis.

**CUARTA SALA:** Los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señor Alejandro García Silva y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitado el Ministro señor Mario Gómez Montoya, la Sala se integrará:

Con el Ministro señor Alejandro García Silva, el Ministro Suplente señor Juan Carlos Maggiolo Caro y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón. (Isapre Cruz Blanca)

**QUINTA SALA:** La Ministro señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, el Ministro Suplente señor Juan Carlos Maggiolo Caro (T) y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitado el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda, la Sala se integrará:

Con la Ministro señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, el Ministro Suplente señor Juan Carlos Maggiolo Caro y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis. (Isapre Colmena)

No integran los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Raúl Mera Muñoz, quienes se encuentran haciendo uso de feriado legal; señorita Eliana Quezada Muñoz, quien se desempeña como Ministro Suplente en la Excm. Corte Suprema; señor Álvaro Carrasco Labra, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, quien se encuentra con licencia médica; señor Max Cancino Cancino, señor Rafael Corvalán Pazols, quienes se encuentran con dedicación exclusiva, abogados al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señora Silvana Donoso Ocampo, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocada al conocimiento de las causas de Derechos Humanos y el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez, quien se encuentra integrando la Comisión de Libertad Condicional.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Alberto Balbontín Retamales, señor José Luis Alliende Leiva, señor Gonzalo Góngora Escobedo y señora Pamela Prado López.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Pablo Droppelmann Cuneo, Presidente Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a cinco de octubre de dos mil veintiuno.